



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta N° 19/2025-2026

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loli Aylagas Mata (secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 24 de febrero de 2026, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. SEGUNDA NACIONAL MASCULINO

Encuentro Beti Onak - Erreka

Multa al club Erreka, de quince euros (15€) por no presentar entrenador, de conformidad con el art.2.2. NOREBA

Encuentro Txantrea – BM. Tafalla

Multa al club Txantrea, de quince euros (15€) por no presentar entrenador, de conformidad con el art.2.2. NOREBA

Encuentro Lagunak – BM. Bardenas

Sancionar al jugador del equipo BM. Bardenas D., Adolfo Sanz, con una (1) jornada de suspensión de competición oficial, por golpear un banco del pabellón, de conformidad con el Art. 33.G) del RRD.

Encuentro BM. Noain – BM. Lizarreria

Abrir información.

2. PRIMERA NACIONAL FEMENINA

Encuentro Erreka - Txantrea

Multa al club Erreka, de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, de conformidad con el art.2.2. NOREBA

Encuentro BM. River Ega - Sporting Viana

Multa al club Sporting Viana, de quince euros (15€) por no presentar entrenador, de conformidad con el art.2.2. NOREBA

3. JUVENIL FEMENINA

Encuentro Lagunak – BM. Noain

Sancionar a la jugadora del equipo BM. Noain, Dña. Lidia Varela, con una (1) jornada de suspensión de competición oficial, por desconsideración hacia la autoridad arbitral, de conformidad con el Art. 33.A) del RRD.

Asimismo, sancionar a la jugadora del equipo BM. Noain, Dña. Aroa Expósito, con una (1) jornada de suspensión de competición oficial, por desconsideración hacia la autoridad arbitral, de conformidad con el Art. 33.A) del RRD.



4. JUVENIL MASCULINO

Encuentro Anaitasuna - Txantrea

Multa al club Anaitasuna, de quince euros (15€) por no presentar delegado de campo, de conformidad con el art.2.2. NOREBA

Encuentro Erreka - Cantolagua

Multa al club Erreka, de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, de conformidad con el art.2.2. NOREBA

RECURSOS. - Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de estas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA